

SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
TROPICAL S.A.....	N° 21
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
METAGRO S.R.L.....	N° 30
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAPETROL S.A.....	N°10

## CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 10: Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto, y se procederá a efectuar el pago del noveno servicio de interés y un pago parcial de la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023. Con fecha 21 de abril de 2023, FixScr S.A., Agente de Calificación de Riesgo de la emisión y de la emisora, bajó la calificación a C(arg) desde B-(arg). La baja de calificación obedece a que la compañía anunció un pago parcial del capital por el vencimiento trimestral de las ON a producirse, y a que la compañía ha alcanzado cheques rechazados por más de \$ 773 millones. Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que el 11 de mayo de 2023, se procederá a efectuar el pago del saldo de la cuarta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I. Que con fecha 20 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que debido a una demora por fuerza mayor, no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto el día 21 de julio de 2023. En este sentido, informan que se efectuará un pago total del décimo período de intereses y un pago parcial de la quinta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I. Que CAPETROL S.A. continúa presentando problemas en su operación que demoran la generación de flujo operativo, sumado a un fuerte perfil de vencimientos de corto plazo, un elevado apalancamiento y un aumento de cheques rechazados en las entidades financieras por falta de fondos en sus cuentas.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá a efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá a efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.

**Bolsa de Comercio de Rosario**

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

**ESTADOS FINANCIEROS**



**SOLIDUM SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Al 30 de septiembre de 2023  
Comparativo con el ejercicio anterior  
(Cifras expresadas en pesos - Ver (1) y (2))

	30/09/2023			30/06/2023		
	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos (Nota 4.1.)	3.503.437	35.449.258	38.952.695	9.703.366	37.707.332	47.410.698
Inversiones temporarias (Nota 4.2. y Anexo I)	20.732.548	2.361.253.222	2.381.985.770	15.170	1.767.744.775	1.767.759.945
Créditos por servicios prestados (Nota 4.4.)	12.776.538	17.648.198	30.424.736	2.677.353	4.491.794	7.169.147
Otros créditos (Nota 4.5.)	7.437.027	304.498	7.741.525	9.767.104	313.847	10.080.951
<b>Total del activo corriente</b>	<b>44.449.550</b>	<b>2.414.655.176</b>	<b>2.459.104.726</b>	<b>22.162.993</b>	<b>1.810.257.748</b>	<b>1.832.420.741</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros créditos (Nota 4.5.)	-	-	-	756.634	-	756.634
Otras inversiones (Nota 4.3. y Anexo I)	2.682.149	-	2.682.149	2.682.149	-	2.682.149
Activos intangibles (Anexo III)	7.471.351	-	7.471.351	6.385.808	-	6.385.808
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>10.153.500</b>	<b>-</b>	<b>10.153.500</b>	<b>9.824.591</b>	<b>-</b>	<b>9.824.591</b>
<b>Total del activo</b>	<b>54.603.050</b>	<b>2.414.655.176</b>	<b>2.469.258.226</b>	<b>31.987.584</b>	<b>1.810.257.748</b>	<b>1.842.245.332</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas comerciales (Nota 4.6.)	3.300.936	81.999	3.382.935	2.215.911	88.719	2.304.630
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.7.)	9.138.050	-	9.138.050	5.753.651	-	5.753.651
Deudas fiscales (Nota 4.8.)	3.136.896	12.117.780	15.254.676	2.254.375	22.867.171	25.121.546
Otras deudas (Nota 4.9.)	7.222.958	90.059.622	97.282.580	9.560.879	8.325.034	17.885.913
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>22.798.840</b>	<b>102.259.401</b>	<b>125.058.241</b>	<b>19.784.816</b>	<b>31.280.924</b>	<b>51.065.740</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudas fiscales (Nota 4.8.)	2.884.695	-	2.884.695	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido (Nota 5)	380.980	-	380.980	412.698	-	412.698
Otras deudas (Nota 4.9.)	60.000	-	60.000	80.893	-	80.893
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>3.325.675</b>	<b>-</b>	<b>3.325.675</b>	<b>493.591</b>	<b>-</b>	<b>493.591</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>26.124.515</b>	<b>102.259.401</b>	<b>128.383.916</b>	<b>20.278.407</b>	<b>31.280.924</b>	<b>51.559.331</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>						
(según estado correspondiente)	28.478.535	2.312.395.775	2.340.874.310	11.709.177	1.778.976.824	1.790.686.001
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>54.603.050</b>	<b>2.414.655.176</b>	<b>2.469.258.226</b>	<b>31.987.584</b>	<b>1.810.257.748</b>	<b>1.842.245.332</b>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2023. Ver Notas 2.1 y 2.2.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.1 y 2.2.

Las notas y anexos a los estados contables que se acompañan son parte integrante de los mismos.

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 11 de diciembre de 2023.

**FELCARO, ROLDAN Y ASOCIADOS**  
Registro de Sociedades Profesionales 7/24

Sergio M. Roldán (Socio)  
Cont. Púb. Y Lic. En Adm.  
Matrícula N° 7917 Ley 8738  
C.P.C.E. – Prov. De Sta Fe

  
Lic. Rodrigo Armas Pflirer  
Presidente

  
C.F. Valentin Pomar  
Rep. Comisión Fiscalizadora

FIRMADO DIGITALMENTE



**SOLIDUM SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

**ESTADO DE RESULTADOS**

Por el período de tres meses  
 iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2023  
 (Cifras expresadas en pesos - Ver (1) y (2))

**RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (1)**

	<u>30/09/2023</u>
Ingresos por servicios (Nota 4.10)	56.745.498
Costos de los servicios (Anexo V)	<u>(12.275.237)</u>
<b>Resultado bruto</b>	<b>44.470.261</b>
Gastos operativos (Anexo V)	
Administración	(20.184.044)
Comercialización	(1.592.408)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM):	<u>(2.290.890)</u>
<b>Resultado del período antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>20.402.919</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	<u>(3.633.567)</u>
<b>Resultado neto del período de la Sociedad de Garantía Recíproca</b>	<b><u>16.769.352</u></b>

**RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO ADMINISTRADO (2)**

	<u>30/09/2023</u>
Rendimiento del fondo de riesgo (Nota 4.11)	569.221.660
Gastos del fondo de riesgo (Anexo V)	<u>(13.790.417)</u>
Rendimiento neto del fondo de riesgo	555.431.243
Recupero por incobrabilidad deudores por garantías afrontadas	717.727
Deudores por incobrabilidad a cargo de socios protectores por retiros efectuados	<u>(642.459)</u>
<b>Resultado del fondo de riesgo</b>	<b>555.506.511</b>
<b>Atribución del resultado al fondo de riesgo (socios protectores):</b>	
Retribución del fondo de riesgo disponible	(555.431.242)
Deudores por incobrabilidad a cargo del fondo de riesgo contingente	<u>(75.269)</u>
<b>Resultado neto del período del fondo de riesgo</b>	<b><u>-</u></b>
<b>Resultado neto del período</b>	<b><u>16.769.352</u></b>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2023. Ver Notas 2.1 y 2.2.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.1 y 2.2.


Las notas y anexos a los estados contables que se acompañan son parte integrante de los mismos.

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 11 de diciembre de 2023.

**FELCARO, ROLDAN Y ASOCIADOS**  
 Registro de Sociedades Profesionales 7/24

**Sergio M. Roldán (Socio)**  
 Cont. Púb. Y Lic. En Adm.  
 Matrícula N° 7917 Ley 8738  
 C.P.C.E. - Prov. De Sta Fe

FIRMADO DIGITALMENTE

  
**Lic. Rodrigo Armas Pflirter**  
 Presidente

  
**C.P. Valentín Pomar**  
 Rep. Comisión Fiscalizadora